

	Por	Cta.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts
lo atrasado . . . 10 »

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

MERCERIA COLON

DE JOSÉ CORTÉS

Siendo nuevo este establecimiento, todos los géneros son de reciente compra, y por consiguiente de ULTIMA NOVEDAD.

Rico y variado surtido en

MERCERIA * PAQUETERIA * CORBATERIA * PUÑOS Y CUELLOS

Paraguas, Puntillas, Géneros de punto, etc., etc.

Especialidad en hilos, lanas, sedas y algodones para medias, coser, bordar y otros muchos artículos.

Lo dicho, todo novedad y todo barato, nada de residuos,

62 Y 64, CALLE DE COLON, 62 Y 64

El Juzgado de la Lonja

Damos cabida al siguiente artículo de don Baltasar Marqués, que nos fué entregado antes de aparecer en nuestras columnas el que se refería al «Juzgado de Instrucción» perseverando en nuestros deseos de que sean conocidos y depuradas todas las opiniones, así favorables como hostiles a la nuestra.

Bajo este epígrafe, y en lugar preferente, primera columna, se ha publicado en el número de hoy de este diario, un artículo que ha sido muy comentado, y, sin discrepancia, indicado el autor ó inspirador del mismo. Por unos, se ha conceptualizado que con tal artículo se intentaba, tan solo, crear admófera; y por otros, la mayoría, ha sido apreciado como una censura por el hecho de haber formulado solicitud para que se amortice la vacante ocurrida hace unos días.

Como firmante de la solicitud de referencia, me precisa hacer constar:

Que no he solicitado la supresión del Juzgado de la Lonja, por la razón sencilla de que tal supresión fué decretada mediante R. D. de 29 de Agosto de 1893; reiterada, tal supresión, por disposiciones posteriores y resolución de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, de 14 de Julio de 1900.

Si por las resoluciones indicadas quedó decretada ó no, la supresión de dicho Juzgado, no es cuestión que deba ser resuelta mediante sueltos ó artículos en periódicos, ni por las opiniones que pudiera emitir el autor del artículo de referencia, ni menos por las que fuesen consignadas por el firmante de estas líneas.

Lo que solicité y consigné, por manera expresa, era que interesaba la debida aplicación de las disposiciones vigentes, y, además, la uniformidad, la no excepción en ésta de lo que ha sido llevado á efecto en otras poblaciones de España, en casos iguales. Si esta uniformidad debe existir, si Palma no ha de ser una excepción en España, lo resolverá quien para ello tiene competencia.

En cuanto á los motivos de conveniencia ó utilidad, alegados por el autor del artículo de referencia, en pró de la subsistencia del Juzgado de la Lonja, bueno será hacer constar, que no son tantos los asuntos de que vienen conociendo los Juzgados municipales de esta ciudad, que en el caso de que en ellos debiese intervenir un solo Juez y un solo Secretario, sufriesen menoscabo los intereses de los particulares. Para demostrar que un solo Juez municipal y un solo Secretario, en esta ciudad, pueden atender debidamente á los asuntos que las leyes les competen, bastará hacer constar que en el quinquenio de 1890 á 1894, el Juzgado de la Lonja hubo de intervenir en 1370 negocios, y el de la Catedral en 1636, en junio 3066; cuya cifra nos dá el promedio mensual de 50 negocios en esta ciudad.

Fuerza es consignar que en dichas sumas se incluyen las actas de consentimientos y consejos para matrimonios y las conciliaciones, que no exigen diligencias y si solo una comparecencia. También se incluyen los expedientes para la constitución de consejos de familia, que vemos especialmente mencionados en el artículo que nos ocupa, y que son en tan escaso número que suman, 169 los tramitados en ambos Juzgados en dicho quinquenio, ó sean, menos de 3 en cada mes.

Debe también tenerse en cuenta, que en la suma total de negocios tramitados se incluyen 431 expedientes de juicios verbales presentados en el Juzgado de la Catedral, quedando en estos limitada la intervención de los

funcionarios á la mera providencia para la convocatoria de las partes, por haberse desistido de la celebración del juicio.

Si nos fijamos en las inscripciones llevadas á efecto, en igual periodo, veremos que el promedio no llega á 10, para ambos Juzgados.

Los resultados que hemos visto en el quinquenio indicado, no sufren alteración en el año de 1902, ni en los tres primeros trimestres del corriente año; pues en estos se observa la misma proporcionalidad en los totales.

Si lo que queda consignado, en resumen, fuese negado ó puesto en duda, tendría debida justificación mediante los datos parciales que obran en estadísticas y tienen carácter oficial.

Queda pues sentado, que el Juzgado único de Palma, diariamente, deberá intervenir en menos de diez inscripciones en el Registro civil, las que no exigen más de dos horas y media, y en menos de dos juicios, para todo lo cual sobran las horas de nueve á las catorce señaladas para el despacho.

Si el número de negocios no exige la existencia de dos Juzgados, menos puede basarse la utilidad, que se alega, para que continúe el Juzgado de la Lonja, en el número de habitantes de esta ciudad; pues basta fijarse en varias poblaciones, de mayor número de habitantes, Cartagena p. e., que cuenta con unos 80,000, no tiene más que un solo Juzgado, y si nos fijáramos en Madrid y Barcelona, veríamos que á cada Juzgado, dá el número total de habitantes, le corresponde mayor número que el que contaría el Juzgado único en esta.

No se solicita la supresión del Juzgado de la Lonja, cual se indica en el citado artículo, porque hoy, ocurrida la vacante, no se perjudica á nadie, si no porque habiéndose respetado, por las disposiciones que decretaron la supresión de Juzgados, derechos adquiridos, en cuanto á funcionarios que no percibían derechos del Estado, han venido decretándose la amortización de vacantes, cual se reconoce en dicho artículo que así ha sucedido en otras poblaciones de la Península y cual se ha llevado á efecto en esta ciudad con los escribanos de actuaciones, hasta el extremo de que hoy tan solo actúan cuatro, de los ocho que se hallaban en ejercicio al suprimirse el Juzgado de primera instancia de la Lonja.

Ya que á este Juzgado se hace referencia, y tan sólo para destruir el aserto de que al crecimiento de la población y el desarrollo de los intereses materiales, en todos los órdenes, impiden atender á los negocios cual exige la ley, será preciso hacer constar que los pleitos que al año se incoan han ido decreciendo, en forma tal, hasta el extremo de que, al decretarse la supresión dicha, cada uno de los ocho escribanos registraba, como incoados, unos 120 negocios, y en la actualidad, reducimos al número de cuatro, cada uno de ellos no llega á registrar 100 negocios, en su totalidad de mucho menos importancia.

Demostrado que la solicitud formulada, y que diera motivo al artículo publicado, y á que se viene aludiendo no es caprichosa, ni menos obedece á mero deseo de probar fortuna, y patentizado, por datos auténticos, que el servicio público no ha de sufrir perjuicios, queda llenado el único objeto de estas líneas, y sin entrar en polémicas, he de repetir lo que verbalmente he hecho constar, ó sea, que no he de ocuparme, ya más, ni preocuparme por el resultado del expediente incoado.

Seama permitido, antes de terminar manifestar la creencia de que no habrá sido consignado en serio en el artículo aludido, que nuestras corporaciones populares debiesen tomar cartas en este asunto; pues, es óbvio que este asunto no incumbe á las mismas; más, si de ello han de ocuparse, consulten, además de las disposiciones legales, los datos estadísticos apuntados, que es de esperar no han de dejar en olvido los llamados á intervenir en el expediente incoado, obrando, cual siempre, con absoluta imparcialidad y elevación de miras.

B. MARQUÉS.

31 Octubre de 1903.

Guillermo II

Y MORENO CARBONERO

Berlin Octubre 1903.

Ayer, sábado, recibió el Emperador á don José Moreno Carbonero en audiencia particular. Le felicitó calorosamente por el retrato de S. M. el Rey de España, á quien encuentra un aire de suprema y natural elegancia.

Habló largamente del arte en general y del arte español en particular, expresándose con vivacidad extraordinaria y profundo conocimiento de la materia, emitiendo ideas originales sobre la pintura «modernista», que está llamada á caer de por sí y á desaparecer como una moda de mal gusto.

Dijo que la gloriosa historia de España, su cielo, su sol y sus maravillosos paisajes, se prestan como ningunos para el gran arte de la pintura, que siempre que se inspire en la verdad y en la naturaleza, será moderno, en el buen sentido de la palabra, no pudiendo ser nada más moderno de lo que lo son, por ejemplo, Velázquez ó Goya, á pesar de haber vivido en los siglos XVI y XVII.

Se despidió el poderoso monarca del pintor español con una frase de extraordinaria amabilidad ó... de profunda filosofía:

Le envidio á usted.»

Revista Teatral

Madrid.—Teatro de la Comedia.—«El secreto de Polichinela», pieza en tres actos de Pedro Wolff, traducida por el señor García y Velloso.

La comedia obtuvo un éxito franco, que asegura su dilatada permanencia en el cartel. El público se interesó por la suerte de Enrique Juvannel desde que se levantó el telón; asistió complacido á todos los episodios de su *liaison* con María, y no quiso ocultar su alegría cuando el matrimonio Juvannel acuerda casar á aquéllos dos amantes de novela de folletín.

La fábula es sencilla. Los esposos Juvannel viven en ese sosiego burgués que la providencia otorga á las naturalezas cándidas y buenas que han logrado reunir algún dinero. El pesimismo de los demás, sobre ser para ellos una forma de locura social, es una ofensa inferida á su dichosa tranquilidad. Ellos no ignoran que la tragedia, el dolor y el llanto son elementos indispensables en la existencia de la Humanidad; pero, en fuerza de vivir felices, han llegado á imaginar que la melancolía, el padecer sentimental y el drama con efusión de sangre pertenecen exclusivamente á la literatura, y dentro de la literatura, á la novela y al teatro. Juzguese su estupor cuando descubren que su hijo Enrique tiene una querida y un vástago natural! Por, fortuna, la indulgencia de los esposos Juvannel está tan arraigada como su candidez.

Recriminan por el momento á Enrique; pero acaban por excusarle, y aun por sancionar su extravío. El proceder del muchacho, más que una violación de la ley moral, les parece una travesura inofensiva y reparable. Los dos viejos visitan clandestinamente á su nieto, y Pierre Wolff, el imperturbable «guasón» del boulevard, nos hace testigos de aquellas candorosas debilidades durante el segundo acto de la comedia, el cual, dicho sea con verdad, es el más endeble de los tres. ¿Qué ocurre? Que el público participa de la emoción de los viejos ante la gracia y el desgaire del niño y no cesa de hacer votos por que Enrique y María se unan con un vínculo que les granjee el respecto de los demás. De ahí la alegría de la muchedumbre

cuando por fin se entera de que las desventuras de María la florista van á tener término gracias á la indulgencia y liberalidad de los esposos Juvannel, que la aceptan por nuera. Los aplausos del público dieron la medida de su excelente corazón.

Lo que sí hay que alabar con verdadero entusiasmo, es la interpretación.

El señor Balaguer, que después de tantos años de ausencia, vuelve á su casa solariega en donde se formó como autor y en donde conquistó su envidiable renombre, se mostró anoche como actor y director notabilísimo. En él se veía resucitar á Emilio Mario con sus mejores cualidades y sin ninguno de sus defectos.

El público lo apreció así y le dedicó grandes elogios, además de los aplausos y murmullos con que á cada paso aprobaba su inteligente trabajo.

Madrid.—Teatro de la Princesa.—«La castellana», comedia en cuatro actos, original de A. Capus, traducida al castellano por don Ricardo Blasco.

Capus ha comprendido que el público estaba un poco fatigado de los «estudios» psicológicos ó sociológicos, y ha pretendido en su «Castellana», entretener al respetable senado, no con la exposición de graves problemas, sino con las peripecias de una acción desarrollada en ese mundo que sólo tiene realidad en la fantasía del autor. Al público le encanta escapar alguna vez por medio del arte á esas regiones en que triunfa la virtud de la traición, en que los personajes buenos ó simpáticos son modelos de generosidad y talento, y en que todo acaba á pedir de boca.

Si esto se presenta, como en «La castellana», de Capus, con más ingenuidad que profundidad; si la emoción que despierta es fugitiva; si lo patético, en pequeñas dosis (para no excitar demasiado la sensibilidad de los que van al teatro á distraerse y no á sufrir), está templado por rasgos cómicos de buena ley; si el autor sabe comunicar á su obra distinción y flaura y preparar los efectos y disimular el artificio, entonces el público distinguido se chupa, como suele decirse, los dedos de gusto, y pasa, como pasó anoche, un rato delicioso.

He aquí el argumento de «La Castellana»:

El matrimonio Baudiere—burgueses bien acomodados—resuelve pasar una temporada en el campo. El marido es un tipo de aparente sencillez psicológica pero de una cuquería que nos desconcierta y nos divierte. Figuraos un hombre á quien todo el mundo supone dominado por su mujer, y que, sin embargo, no sólo hace siempre lo que le da la gana, sino que se las compone de modo que su esposa no proceda en desacuerdo con él. No es la primera vez que Alfredo Capus se encariña con este tipo de marido.

El matrimonio Baudiere tiene una hija casadera, Luciana, enamorada del abogado Neray, que la adora; pero que á la madre de la muchacha se le antoja una proporción demasiado modesta.

La señora Baudiere pretende casar á Luciana con Andrés Gossau, un amigo de su marido, hombre de recio temple de alma, el cual, luego de desplazar una fortuna enorme, la ha restaurado á fuerza de talento y de voluntad. El azar se declara enemigo de aquellos planes, porque Andrés Gossau se enamora ciegamente de Teresa de Rines. Aunque se trata de una mujer casada, el público no tiene miedo para alarmarse de aquella pasión. Teresa, á quien su marido ha hecho plenamente infeliz, ha concertado el divorcio con él, y transcurrido algún tiempo deben separarse. Gastón—este es el nombre del esposo—es lo que llamaba Gogal un alma muerta. Ha fracasado en todo, y es incapaz de rehacer su vida.

La señora Baudiere comunica á Gastón de Rines los secretos planes de Teresa de Rines y de Andrés, para desbaratar aquella boda sigilosamente concertada.

Todos los miembros de la familia, á excepción de Baudiere, se asocian á aquel complot. Gastón, cediendo á una tardía congestión de celos, se opone á que su mujer lleve adelante sus relaciones con Andrés é intenta disuadirle de sus proyectos de divorcio. Te-

resa se resiste, y Gastón la castiga llevándose el hijo, un niño de siete años que es el consuelo de Teresa. Esta protesta, se desespera, clama auxilio. Su hijo le es restituido, sobreviene el divorcio y Gastón se va, dejando á Teresa en poder de Andrés.

La interpretación fué esmeradísima en general. María Tubau supo interpretar con la maestría de siempre los múltiples sentimientos que agitan á la gentil castellana; la palabra, la acción, el gesto, fueron siempre justos, expresando á maravilla las transiciones de la desesperación á la esperanza, y del dolor á la alegría.

Barcelona.—Teatro Circo Español.—«Els dos esperits», drama original de don Juan Torrendell.

Torrendell tiene un nombre conquistado en el teatro catalán. «Los encarrilats», drama estrenado hace dos años en Roma le valió un éxito espontáneo, que fué una consagración para el escritor.

Influido indudablemente por Ibsen, sus dramas estriban en algo más que en un simple conflicto de amores. Espíritu bueno, amplio y enamorado de la justicia y de la verdad, cada una de sus obras es una protesta. En «Los encarrilats» se reveló contra el caciquismo, contra la mansedumbre del pobre rebaño que, á trueque de las migajas que matan el hambre, sacrifican al señor del pueblo, al amo indiscutible, ideales y aspiraciones.

En «Els dos esperits» la lucha se establece entre el alma vieja, contenta con lo presente, y el alma redentora, inquieta, atormentada por anhelos de amor universal que una á todos los hombres y santifique el trabajo. Prescindiendo de detalles, «Els dos esperits» no son más que otro aspecto de la lucha planteada en los «Encarrilats». En «Els dos esperits» el choque entre esas dos tendencias y modo de ser aparecen planteadas en términos más amplios. El autor cala más hondo.

Tal vez eso mismo perjudica la obra. En ella el dramaturgo cede el paso muchas veces al periodista y al escritor, que protesta violentamente contra los vicios de la sociedad actual.

En ciertas escenas se vé que el autor atiende más que á la finalidad del drama como obra artística, á la tendencia social, que se propone defender. La escena, en sus manos, es un medio, un arma. Prueba de ello es el lenguaje de los mismos personajes. Por boca de ellos habla á menudo el mismo autor, y habla como un literato, con estilo casi siempre hermoso, pero no siempre en consonancia con la realidad. De aquí que á veces resultan lánguidas y de poco interés algunas escenas.

Será esto inexperiencia ó será propósito deliberado del autor. No lo sé. Verdaderamente los dramas de esta índole, son poco viables para un público como el nuestro, indiferente, en su mayoría, á las preocupaciones y conflictos de la lucha social. No basta que de la tendencia de la obra se desprendan los caracteres de la obra misma. Hay que declararlas, hay que «predecir» por boca de alguno de los personajes. Galdós ha tenido que adoptar ese procedimiento, con menoscabo del valor artístico de sus dramas, cada vez que ha intentado mover y dirigir la opinión.

A parte de esos defectos, Torrendell se revela en su obra como psicólogo y como poeta. Hay detalles muy bien observados y notas de verdadera originalidad.—Sarmiento.

Madrid.—Teatro de Apolo.—«La Vuelta del rebaño», letra de Marquina, música de Gay

Desde «El pastor» que el señor Marquina envió al teatro Español, hasta estos pastores que ha traído á Apolo, hay una distancia inmensa. Casi toda la poesía de aquella figura simbólica se ha perdido en el viaje, sin que por ello hayan logrado las pasiones humanizarse lo necesario para impresionar al público en la escena, y si el señor Marquina continúa por esos derroteros corremos el riesgo de perderle definitivamente para el arte. Antes de dar otra obra al teatro debe, pues, meditarlo mucho. No sólo de pan vive el hombre, y á veces conviene renunciar pan generosamente y á tiempo; si no

se corre el riesgo de parar en ser un don Simplicio Bobadilla cuya doña Leonor sea la dramaturgia.

El principal defecto de «La vuelta del rebaño» es la carencia absoluta de interés, agravada por el exceso de mutaciones con preludios descriptivos que alargan la acción; tiene otros, pero son de menor cuantía, puesto que el exceso de filosofismo de pastores y zagalas y aun el simbolismo de alguna escena, de que el público protestó, podrían pasar, y no echarían de ver si el interés despertado por la acción dramática fuese mayor.

De la música del maestro Gay puede decirse algo semejante; tampoco interesa y, aun estando bien hecha, no gustó; lo mejor de ella es el nocturno pastoril que sirve de preludio a la obra que no fué tan celebrado como debiere de haber sido.

El público protestó la obra, pero comedidamente.

DE LA CAPITAL

En distintas ocasiones nos hemos ocupado del estado de abandono en que se halla el arbolado público de esta ciudad sin que hayamos podido lograr que se pusiese remedio al mal.

Próximos a la época apropiada para la replantación del arbolado, nos vemos en el caso de insistir sobre el particular a fin de que por la Comisión de Arbolado se tomen las medidas necesarias para obligar al contratista, (si es que a ello viene obligado) a que proceda a la abertura de los hoyos y preparado de los terrenos para que sea algo más seguro el arraigo de las nuevas plantaciones, pues de los pies que se plantaron el año pasado en la plaza de Quadrado, apenas si quedan dos con vida, habiendo fallecido los que habían arraigado el año anterior.

Un vecino de la calle de Bauló que ayer por la mañana estaba trabajando en su domicilio tuvo la desgracia de magullarse varios dedos de la mano derecha.

Fué acompañado a la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia donde le practicó la cura el médico municipal señor Oliver.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha convocado para mañana, a los gremios al objeto de proceder al nombramiento de Síndico y Clasificadores.

A las 10.—Comerciantes.
A las 10 y 1/2.—Comisionistas llamados de tránsito.

A las 11.—Comisionistas con residencia fija.
A las 11 y 1/2.—Corredores colegiados de comercio.

A las 12.—Especuladores en aves llamadas de corral.
A las 12 y 1/2.—Tratantes de carnes.

A las 13.—Periódicos científicos, literarios, administrativos ó de materia especial.

Para el consumo de Barcelona fueron embarcados ayer 642 cerdos cebados.

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Ciudadela, Escorca, Artá y Andraig se hallan expuestos al público los respectivos repartimientos de la contribución territorial y las matrículas industriales para el año 1904.

Durante el mes de Octubre último se registraron en la villa de Calviá 8 nacimientos y 5 defunciones.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la de los puestos de Alaró y Alcudia haber denunciado a los Alcaldes respectivos a varios sujetos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

A cosa de las nueve de la mañana de ayer ocurrió un choque entre dos carruajes en la calle de la Herreria, rompiendo uno de dichos vehículos el eje de una de las dos ruedas.

Uno de los conductores dió con la cabeza contra la baranda produciendo una fuerte contusión.

Con la ayuda de varios transeúntes se arreglaron de momento las averías continuando la marcha ambos carruajes.

Entre el pasaje embarcado ayer para Barcelona, en el vapor *Beiluer*, figuraban el ayudante del Capitán General, don Ricardo Burguete, don Gaspar Berga, don Salvador Bover, el capitán de infantería don Miguel Marqués, don José Sancho, don Antonio Riera, don Juan Casas y don Guillermo Llobera.

Ayer por la mañana ocurrió una acalorada reyerta entre dos sujetos

en la calle de Monserrat, los cuales llegaron a las manos resultando uno de los contendientes con una contusión en la nariz.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que puso fin a la contienda, citando a dichos individuos para comparecer ante sus jefes.

Ante las continuas denuncias que llegan ha ta nosotros nos vemos en el caso de llamar la atención del señor Alcalde acerca del estado de abandono en que se hallan los escusados y meadores que existen en la calle del Teatro.

En realidad no puede ser ya más asqueroso su estado, despidiendo un olor insoportable que es poco menos que imposible el penetrar en los mismos, constituyendo por lo mismo un verdadero foco de infección con graves peligros para la salud de aquellos vecinos.

Se hace preciso que el señor Planas dé las órdenes oportunas para que ó bien se cierren dichos escusados, ó bien se proceda a su limpieza a fin de evitar dicho foco de infección.

El vapor *Bellver* fué ayer portador de 27.400 kilogramos de patatas procedentes de París, destinada a la siembra en esta isla, y consignadas a don José Font Lezana, para después reembarcar su producto con destino a dicha capital.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular advirtiendo a los contribuyentes per cédulas personales de los pueblos que a continuación se detallan, que en el corriente año no se han provisto de ellas que quedan incurros en la multa del duplo del valor de la cédula que respectivamente les haya correspondido.

Pueblos que se citan:—Artá, Bini-salem, Campos, Calviá, Capdepera, Fornalutx, Llescia, La Puebla, Samsellas, Sineu, Santa Eugenia y Santa Margarita.

El último número del «Boletín Oficial» de la provincia publica la liquidación de las cuentas municipales de Alayor, Ibiza, Villa Carlos y Bugar, respectivas al tercer trimestre del año actual.

En el vapor de Barcelona llegaron ayer el oficial del cuerpo de Administración Militar don Rafael Cerdó Pujol, destinado a la Capitanía General de Baleares, y una compañía cómica lírica que viene para trabajar en el teatro de Felanitx.

En el vapor correo de Alicante llegó el capitán de la marina mercante don Damián Rigo.

El proyecto de Ley sobre alcoholes

El número 114 del «Boletín» de la Cámara de Comercio correspondiente, al 31 de Octubre último, inserta la exposición dirigida a las Cortes por dicha Cámara y apoyada en el Congreso por el Diputado a Cortes don Alejandro Rosselló según nos anunció ayer nuestro corresponsal telegráfico.

He aquí el texto de la exposición:

A las Cortes

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, atenta al cumplimiento de uno de los más esenciales fines para que fueron establecidas tales corporaciones, cual es el de velar por la defensa de los intereses legítimos de clases numerosas y ser al propio tiempo auxiliares de la acción de los Gobiernos para realizar importantes fines de la vida del Estado; considera oportuno dirigirse respetuosamente a las Cortes para semeter a su alta consideración el criterio formado acerca del proyecto de Ley que por el anterior Ministro de Hacienda les fué presentado con fecha 19 de Junio último, sobre impuesto de fabricación de alcoholes, é interesar su modificación y aprobación con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Que se establezca igualdad tributaria en el proyecto impuesto de fabricación de alcoholes, sea cual fuere la primera materia empleada para producirlos.

2.ª Que dicho impuesto no exceda, en todo caso, del tipo de veinticinco pesetas por hectólitro.

3.ª Que se imponga la misma tributación de veinticinco pesetas por hectólitro a los aguardientes y licores, siempre que se disponga de medios de inspección y fiscalización suficientes y eficaces para que no pueda eludirse el pago del impuesto.

4.ª Que se ordene la devolución de derechos correspondientes a los al-

coholes que se empleen para el encabezamiento de vinos destinados a la exportación.

5.ª Acordar igual devolución de derechos a los aguardientes y licores, así como los que se hubieren satisfecho, en razón al alcohol que contengan, por los que se exporten al Extranjero.

6.ª Conceder libertad absoluta para la instalación de nuevas fabricas alcohólicas, sin restringir su emplazamiento dentro de determinados términos municipales.

Funda esta Cámara su opinión, al proponer y pedir la igualdad tributaria para los alcoholes, sea cual fuere la primera materia de que se obtenga en la diversidad de productos que ofrece nuestro suelo, aplicables a la destilación de alcohol; y no parece razonable ni justo que se beneficie el producto de una región en perjuicio de otras.

Puede darse el caso de que el fabricante emplee primeras materias importadas del Extranjero, en detrimento de las de producción nacional; pero entiendo esta Cámara que siendo las tarifas arancelarias las que nacionalizan los productos importados del Extranjero, a ellas es más natural y propio acudir, si se cree que no están suficientemente protegidos los productos de nuestro suelo.

Tampoco debe, en su concepto, exceder de veinticinco pesetas por hectólitro el impuesto de fabricación de alcoholes, porque el exigir mayor impuesto redundaría en perjuicio de la primera materia, y como consecuencia, en menoscabo y daño de la Agricultura, que es precisamente quien mayor protección y apoyo necesita de los Gobiernos.

Al solicitar igual tributación de veinticinco pesetas por hectólitro para los aguardientes y licores, hay que tener presente el hecho de que éstos hoy no satisfacen impuesto alguno; y si el industrial ni el consumidor están preparados para poder soportar un gravamen tan crecido como el que se fija en el proyecto de Ley, y que ocasionaría una perturbación de fatales resultados y de consecuencias difíciles de prever, si tal proyecto llegara a ser ley en la forma con que viene presentado a las Cortes.

Además, sea cual fuere el impuesto con que se gravaran los aguardientes y licores, solamente podría tener verdadera y eficaz aplicación, en el caso de que pudiera cobrarse sin grandes defraudaciones. Claro es que la inspección y fiscalización de las destilerías y fábricas no ofrecería dificultad alguna para el Fisco; pero resultaría, en cambio no difícil, sino realmente imposible, vigilar y fiscalizar la preparación de aguardientes y licores con esencias; ya que tales productos pueden ser preparados en reducida escala y en medida proporcionada a su consumo diario, sin ninguna clase de manipulación ni aparatos de ninguna especie. Y si el Gobierno carece de medios hábiles de evitar tales defraudaciones, no cabe suponer que las fábricas puedan ser fácilmente vigiladas para soportar el impuesto; con lo que sus dueños se verán en el sensible caso de tener que abandonar su industria. Si en esto fijan su ilustrada atención los Cuerpos colegisladores y de ello se hacen verdadero cargo, no podrán sancionar tan considerables perjuicios para una de las más importantes ramas, como es ésta, de la Industria española.

La devolución de derechos que esta Cámara propone para los alcoholes empleados en los encabezamientos de vinos destinados a la exportación, obedece a que semejante medida es el mayor beneficio que pueda otorgarse a la viticultura. Es unánime en toda la nación el clamoreo de la necesidad que hay de dar salida a nuestros vinos fomentando su exportación; y como para ser llevados a los mercados consumidores—que son en primer término las Repúblicas americanas—es menester encabezarlos con importantes cantidades de alcohol, si éste no puede obtenerse a bajo precio, al igual que las naciones que nos hacen mayor competencia en dichos mercados, como son en primer término Italia y Francia, la exportación de nuestros vinos ha de hacerse imposible por ruinosas; mientras que de obtenerse la devolución de derechos por el alcohol empleado en dicha operación, lograríamos, sin el menor perjuicio para los intereses del Fisco, dos grandes ventajas: fomentar la industria alcohólica y la fabricación de vinos.

El proponer y pedir también la devolución de derechos para los aguardientes y licores, y los del alcohol que contengan los destinados a la exportación, obedece en primer término al in-

tento de fomentar esa exportación misma. Todas las naciones, sin excepción alguna, no solamente dejan libres en absoluto de gravamen cualesquiera productos elaborados en el propio país con destino a ser exportados, sino que hasta algunas las favorecen con primas de exportación. Y si el Gobierno acuerda imponer un gravamen más ó menos considerable a nuestros productos que se exportan, ¿cómo será factible que éstos puedan ventajosamente luchar con los de otras naciones, exentos y libres de gravamen? Esta sola consideración es bastante para dar a entender la necesidad de la exención propuesta. Si no se quiere matar de golpe é irremisiblemente nuestra exportación, preciso es de todo punto dejarla cuando menos en condiciones de paridad con la similar de otros países, donde no se ve cohibida ni gravada por ningún impuesto.

Finalmente, nuestra industria alcohólica, dado su actual modo de ser y funcionar, tiene necesidad de establecerse donde quiera que se produzca la primera materia, por ser ésta de difícil transporte, y para mejor utilizar los residuos de la fabricación. Por ello es de esperar y desear que no prevalezca la idea del Ministro, de no permitir la instalación de nuevas fábricas alcohólicas fuera del término municipal de las capitales de provincia, ó de las poblaciones que tenga aduana de primera clase. No hay para qué empeñarse en demostrar que semejante limitación resultaría atentatoria a legítimos derechos que en manera alguna pueden ni deben ser coartados, y en este concepto no es de suponer siquiera que las Cortes se hallen dispuestas a dar su aprobación a tal precepto restrictivo.

Por tales razones y fundamentos alegados, esta Cámara respetuosamente acude y.

Suplica a las Cortes que se sirvan tomarlos en consideración, y en consecuencia acordar que el indicado proyecto de Ley de impuesto de fabricación de alcoholes sometido a su deliberación, se modifique en el sentido que expresan las bases antes formuladas.

Palma de Mallorca 24 de Octubre de 1903.—El Presidente, Enrique Alzamora.—El Secretario General, José Esteve y Boscaná.

Questiones municipales

Bajo la presidencia del señor Font y Monteros se reunió ayer la Comisión de Obras, conviniendo en proponer la concesión de varios permisos para obras particulares.

Además, la Comisión, en vista de los reparos expuestos por el señor Arquitecto municipal en firmar las certificaciones mensuales de que el contratista del servicio de limpieza pública ha cumplido con su deber, fundándose en que carece de medios para ejercer la debida vigilancia, se acordó proponer al Ayuntamiento que delegue a otra persona para firmar dichas certificaciones.

Para enterarles de un asunto que les interesa, el señor Alcalde suplica la presentación en el negociado de reemplazos de los siguientes individuos: Juan Beltrán Lladó, Juan Rosselló Mascará, Bartolomé Planas Carbonell, Bartolomé Pascual Morey, José Torres Ferrer y Sebastián Juaneda Tomás.

Teatros

¿Que se hicieron los programas teatrales en la ilustre, noble y leal ciudad de Palma?

¿Dónde están la Vitaliani, Vehils, Sanchez con sus huérfanos, cuyos nombres se habían proclamado?

¿Que se hicieron?
Esto se pregunta por doquier, y como la respuesta es nebulosa y no aparece ni por el Principal ni por el Lírico nada sólido ni seguro, he aquí porque la duda y la incertidumbre aviva la curiosidad de los aficionados al arte teatral.

Forma contraste la pasividad de nuestros primeros teatros con la animada y sustanciosa campaña de los teatros de la «Asistencia Palmesana» y de «Mar y Tierra» teatros favorecidos por el público, tanto que anteayer, la noche del «Tenorio», tanto en uno como en otro teatro tuvieron que cerrarse las taquillas, en las que el público había agotado todo el papel.

Este es un síntoma de que se siente ya la necesidad de espectáculos teatrales en Palma, y la perspicacia del buen empresario debía aprovechar estas disposiciones para la prosperidad de su negocio, prosperidad que podría reflejarse en una mejora en la bondad del espectáculo.

Ante la falta de señales de vida en nuestros teatros de altura debe preguntarse si existen empresas verdaderamente tales, pues existiendo, no se comprende que a la fecha en que nos hallamos no hayan formado un plan para los espectáculos del año, pues el más lego descubre que una compañía contratada con premura y a última hora es difícil sea cosa buena, a causa de que los previsores escogen lo mejor, y como en el mercado, el que compra el último carga generalmente con lo que los otros han desechado.

Cuando más se tarde en formalizar la temporada, tanto más difícil será hallar una compañía digna de la altura del público palmesano y que mejor encuadre con sus gustos.

Escritas las anteriores líneas, leemos en «La Última Hora» de anoche que la empresa del «Lirico» ha contratado para debutar el día 7 del actual una compañía de «género chico» en la que figura la triple Carmen Domingo.

El día 8 del próximo Diciembre se tiene el proyecto de inaugurar el Teatro de La Protectora. Dicese que las funciones correrán a cargo de una compañía de zarzuela grande.

Del Ejército

Ha sido aprobado una propuesta eventual del material de Ingenieros, importante 4.656'07 pesetas cantidad que queda asignada a la Comandancia de Ingenieros de Mahón con destino a la obra reparación de pabellones de Cala-Corb en Villacarlos.

De Política

Es objeto de comentarios las desavenencias que existen entre los conservadores, desavenencias que según noticias pudieramos llamar ya antiguas, pues hace ya algunos meses que el señor Sureda se halla distanciado del «Círculo Conservador», y tanto es así, como que nos consta que en cierta ocasión al ser llamado para asistir a cierta reunión contestó por carta que había resultado no ocuparse más de los asuntos políticos de dicho Casino.

Por lo tanto, no es de extrañar, después retraimiento acordado por los conservadores adictos al señor Sampol, quiera el señor Sureda demostrar su discrepancia y fijar en definitiva su situación, ingresando en la Peña, que es lo que viene aconsejando desde hace tiempo los Condes de Madrid.

Se decía también que el señor Sureda había adelantado su resolución, en vista de la negativa del Comité del Círculo Conservador en convocar al partido a una Junta general como habían solicitado.

Persona que nos merece entero crédito nos asegura que el referido Comité conservador contestó al señor Sureda dejando bien justificada su negativa, pero que sin embargo, tiene el propósito de convocarla tan luego como hayan pasado las elecciones.

Ayer tarde tuvimos ocasión de hablar con el señor Alcalde a quien interrogamos acerca de un sueldo que publica «La Tarde» de ayer en el que dice: «que el señor Planas ha hecho declaraciones en el sentido de que no desea continuar en la Alcaldía y que si aun por disciplina esta dispuesto al sacrificio».

El señor Planas negó rotundamente la certeza de dicha noticia, pues si bien no está encarrifado con el puesto que ocupa, tampoco ha pensado en desobedecer las órdenes del Comité del partido.

Previsión del tiempo

Para lo que resta de la presente quincena, los astrónomos dan las siguientes variaciones atmosféricas:

Del día 4 al 5 producirá alguna lluvia entre el NO. y el N.

El cambio atmosférico más importante de la quincena empezará a desenvolverse el 6, adquirirá mayor intensidad desde el 8 y terminará el 10.

El viernes 6, llegará a Irlanda una depresión y otros mínimos aparecerán en el mar del Norte, Mediterráneo y SO. de la Península.

Esta disposición de fuerza no es favorable para que se descomponga mucho el tiempo, pero se producirán algunas lluvias, especialmente en las regiones próximas al Cantábrico, en Cataluña, Levante y Andalucía.

El sábado 7, continuarán actuando las depresiones de Irlanda y del Me-

diterráneo y seguirán registrándose algunas lluvias, como en el día anterior.

El domingo 8, empezará a perturbarse más la atmósfera, porque avanzará por el Atlántico, en dirección a Galicia, una depresión de bastante intensidad, que propagará su influencia por nuestra Península, donde se desarrollarán lluvias, particularmente desde el O. NO. hasta las regiones centrales, con vientos del tercer cuadrante.

El lunes 9, el núcleo principal de fuerzas de la depresión del Atlántico se hallará en la bahía de Vizcaya y un secundario pasará por el Estrecho y Andalucía.

Lluvias generales y copiosas particularmente en las zonas próximas a los centros de perturbación.

El martes 10, el núcleo de Vizcaya se habrá bifurcado, dirigiéndose unas fuerzas al mar del Norte y otras al golfo de León, mientras el secundario del Estrecho estará entre Argelia y golfo de Valencia.

Continuará el régimen de lluvias, en la Península, principalmente en la mitad oriental.

Desde el miércoles 11 mejorará el estado atmosférico general, pues solo quedarán en el Mediterráneo algunos mínimos barométricos, que apenas influirán en las regiones vecinas de este mar.

Del 13 al 14, pasará desde el Cantábrico al Mediterráneo un centro de bajas presiones, que producirá algunas lluvias en el O. y regiones próximas a estos mares.

LOS PROYECTOS DE LA DIPUTACIÓN

El nuevo manicomio

Para enterarnos del curso que sigue el proyecto de la Diputación de construir un nuevo manicomio, estuvimos ayer a visitar al Secretario de esta Corporación quien nos manifestó lo siguiente.

Hace ya algunos días estuvo la Comisión Provincial a visitar algunos terrenos de los alrededores de Palma por las inmediaciones de la Riera.

Visitaron los Diputados que forman dicha comisión, el predio donde estuvo el antiguo convento de Jesús, el cual tiene unas 7 cuarteradas de extensión; visitaron también la finca llamada *Can Domenge*, cuyo dueño, según noticias no está dispuesto a la expropiación; y, por último, estuvieron a visitar la propiedad *Els Puputs*, no distante de las citadas.

Se ha encargado ya por la Diputación de la formación de los planos para el nuevo edificio al Arquitecto provincial D. Juan Guasp. En estos trabajos le ayuda en el despacho del arquitecto D. Gaspar Reinés, el cual no es, como dijo un colega el encargado de la formación de dichos planos, sino el arquitecto, como llevamos indicado.

Ayer debió ir el Sr. Reinés a practicar sobre el campo una comprobación de los terrenos de dichas fincas, tomando en vista de dichos datos la Diputación, un acuerdo definitivo sobre el asunto en una de sus próximas sesiones.

Notas del mar

De Barcelona llegó ayer a las seis y media de la mañana, el vapor *Bellver*, trayendo la valija, pasaje y carga.

Dicho buque salió de nuevo para el mismo puerto de procedencia anoche a las seis y media, después de haber embarcado algunos pasajeros y carga.

—Uno de estos días embocó el estrecho de Gibraltar, procedente de Filadelfia, con destino a Cete, la corbeta *Miguel Salom* con cargamento de petróleo.

—El viernes próximo recalará en este puerto de paso para las Américas el vapor trasatlántico *Miguel Gallar*.

—Ayer tarde fondeó frente a la pradera del Terreno, el vapor español *Pepin* con cargamento de explosivos.

—Hoy subirá al astillero del Mollet el vapor *Cabrera* para limpiar fondos.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Cotinúan en San Juan. La exposición será a las seis de la mañana; a las diez y media misa mayor cantada.

Al anochecer, rosario, meditación, la estación al Santísimo y la reserva.

Visita a la corte de María

A Nuestra Señora de los Dolores, en San Cayetano.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Juan. A las seis de la mañana se expone el Santísimo

mo; a las siete continuación del mes de las almas del Purgatorio; y a las diez y media misa mayor cantada. Por la tarde al anochecer, rosario, meditación, la estación, Te Deum y la solemne reserva del Santísimo.

Visita a la corte de María

A Nuestra Señora de la Piedad, en Santa Eulalia.

Santoral.

Hoy.—San Carlos Borromeo, obispo y Santa Modesta virgen.

Mañana.—San Zacarías, profeta y Santa Isabel, padres del Bautista y el Beato Martín de Pres, confesor.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Elecciones en Lisboa.—Temporal de nieve.

Madrid 3 a las 2'15

Lisboa.—Las elecciones municipales han sido muy reñidas entre monárquicos y republicanos, habiendo triunfado los primeros.

Luchón.—Se ha desentrañado de un fuerte temporal, nevando de una manera extraordinaria.

Dos españoles que regresaban a su país, han perecido durante el camino a consecuencia de dicho temporal.

Retraimiento de los republicanos.

Madrid 3 a las 2'30

2'35

En el Círculo de la calle de Encomienda, ha celebrado una reunión la junta municipal republicana, asistiendo el señor Salmerón, los diputados por Madrid y los candidatos a Concejales.

La sesión fué accidentada y objeto de largas discusiones.

Al salir de la reunión se facilitó una nota en la que se manifestaba haberse acordado el retraimiento más absoluto en las próximas elecciones municipales.

Que además se acordó protestar duramente contra la conducta de la Junta municipal del Censo que ayer se celebró para la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores, en cuyas operaciones imperó parcialidad manifiesta en perjuicio de los republicanos.

Estos anuncian que harán en las Cortes una enérgica campaña contra esas elecciones, y que fuera del Parlamento agitarán profundamente a la opinión pública en vista de los trabajos que se han realizado para impedir el triunfo de la candidatura republicana.

Con este motivo reina gran efervescencia entre los diputados y candidatos republicanos.

Merry del Val y Austria.—La elección de jefe.

Madrid 3 a las 9

Insistese en asegurar que la corte de Austria se muestra contrariada por el nombramiento de Merry del Val para secretario de Estado del Papa.

En la designación de jefe de los liberales no se admitirán compromisos ni se pronunciarán discursos.

El istmo de Panamá.—Un ministro francés.

Madrid 3 a las 9

Los Estados Unidos trabajan para fomar los acontecimientos con objeto de anexionarse todo el territorio del istmo de Panamá.

Paris.—M. Rouvier ha desmentido que deje la cartera de Hacienda para pasar a dirigir el Crédit Lyonnais.

Un mitin.—Guerra inevitable

Madrid 3 a las 9'30

Marsella.—Se ha celebrado un mitin por los dependientes de ultramarinos, acordando la más completa solidaridad con sus compañeros de Paris.

Se pronunciaron discursos entusiastas, censurando el actual estado de la clase, subyugada por desenfrenas ambiciones, aconsejando trabajar con fé y decisión para redimirse de la opresión que viven actualmente.

Al salir del mitin se dieron vivas a la emancipación de la clase y a la revolución social.

Los manifestantes se disolvieron pacíficamente reinando orden completo.

Londres.—Según autorizadas opiniones se cree que será inevitable una guerra entre Bulgaria y Turquía apesar de los esfuerzos de ambos gobiernos para impedir el rompimiento de relaciones que se avecina.

pedir el rompimiento de relaciones que se avecina.

Nuevos obispos.—Indiferencia de Villaverde.

Madrid 3 a las 13'40

Se han firmado los nombramientos para el Obispado de Astorga a favor de don Julián Morinda, y de obispo auxiliar de Valencia a favor de don Francisco García Lopez.

El señor Villaverde tratando del último acuerdo de la Junta municipal republicana, se mostró indiferente con respecto al retraimiento de dicho partido en las próximas elecciones municipales.

Ultimas noticias

Cámara de Comercio

En la sesión celebrada ayer martes bajo la presidencia de don Enrique Alzamora, después de acordada la admisión de varios socios, se dió lectura de una carta del Diputado a Cortes don Alejandro Rosselló ofreciendo presentar al Congreso la exposición elevada por la Cámara pidiendo la modificación del proyecto de Ley sobre tributación de alcoholes; y sabiéndose por los telegramas de la prensa que ya lo ha efectuado, recomendando su aprobación, se acordó significarle la gratitud de la Cámara.

Se dió cuenta del favorable resultado que arroja la recaudación del pasado Octubre sobre los meses anteriores.

A la consulta de la Cámara de Comercio de Alicante, acerca de los medios de evitar los abusos que se cometen en materia de quiebras y suspensiones de pagos; se acordó manifestar algunos reparos sobre las medidas que propone.

Se leyeron los datos recibidos de Sóller acerca de la explotación de naranjas y limones, y se acordó contestar con arreglo a ellos al centro de información del Ministerio de Estado, que los había pedido.

Se acordó la forma en que debe expedirse a la señora Viuda de Matías López de Madrid, la certificación que solicita sobre marcas de fabricación de chocolate.

Enteróse la Junta de la constitución en Madrid de la Sociedad «Crédito-Ibero Americano», que toma a su cargo los negocios de la casa Puigdollers Maciá, de Barcelona.

Se aprobó la contestación que da la Cámara a la circular del Ministro de Estado sobre el ajuste de tratados de comercio.

Acordóse apoyar una petición de la Cámara de Comercio de Córdoba a dicho Ministerio, encaminada a favorecer los aceites puros de oliva, contrariando la competencia que les hacen las mezclas de aquellos con aceites de semilla.

Dióse cuenta de una comunicación del señor Ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia dando traslado de otra de la Dirección General del ramo, por la que se somete a dictamen de la Cámara una petición de la Junta de Obras del puerto de Palma, sobre aprobación de la tarifa de derechos de obras del puerto; y se acordó informar en sentido de que se autorice la exacción de tales derechos por un periodo máximo de 10 años.

Se discutió, finalmente, y acordó la contestación que ha de darse a un cuestionario del «Círculo de la Unión Mercantil» de Barcelona, encaminado a mejorar los efectos de la justicia oficial en materias mercantiles y a preparar el terreno para la futura implantación de los tribunales de Comercio en España.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Sesión del Congreso.—Una enmienda del señor Roselló

Madrid 3 a las 17'20

> > 17'25

> > 17'30

> > 17'35

> > 17'40

> > 17'45

Al abrir la sesión del Congreso, ocupó la presidencia el señor Romero Robledo.

El señor Trevijano ha pedido que se contase el número de los asistentes.

El señor Romero Robledo esperó para hacerlo, que hubiese número.

Los ministeriales piden las nóminas, promoviéndose un fuerte alboroto.

(Un individuo arrojó desde la tribuna dos rollos de papel siendo detenido).

Los diputados se levantan. Restablecido el orden se pone a votación el acta.

Los republicanos han presentado una proposición incidental, pidiendo al Congreso que declarase que el señor Presidente había infringido los artículos 109 y 142 del Reglamento.

Firman dicha proposición los señores Salmerón, Angles, Estevanez y Bofill.

El señor Muro, ha dicho que lo ocurrido venia a ser la segunda edición del atropello cometido en la Junta del Censo.

Los monárquicos han protestado contra dichas frases, armándose fuerte gritería.

El acta ha sido aprobada por 87 votos.

Se han hecho varios ruegos de escaso interés.

Otro sujeto arrojó dos pollos diciendo: «ahí van dos votos».

Ha insistido el señor Muro en la proposición, incidental apoyándola.

El señor Romero Robledo ha dejado la presidencia sentándose detrás del banco de las comisiones.

El señor Muro ha acusado al señor Romero de haber infringido el Reglamento de Sesiones, dirigiéndole duras frases.

El señor Villaverde a defendido al señor Romero Robledo aconsejando que se desechase el voto presentado por el señor Muro.

El señor Ramero Robledo también ha defendido la legalidad de su conducta. (Los republicanos han protestado.)

El señor Marqués de la Vega de Armijo ha dicho que los liberales se abstendrán de votar dicho voto de censura, si bien creían que se había infringido el Reglamento.

El señor Gil Robles, ha dicho que los carlistas lo votarían.

Puesto a votación ha quedado desechado por 99 votos contra 15.

El señor Azcarate ha explanado una interpelación contra ciertas frases pronunciadas por el señor Villaverde, que creía ofensivas para los republicanos.

Ha censurado los abusos cometidos el domingo en la Junta del Censo imputándolos a los señores Holgin y Marqués de Lema. Estos han negado su intervención.

Insistió el señor Azcarate diciendo que era exactísimo.

El diputado por Mallorca señor Roselló ha presentado una

enmienda al capítulo 4.º de los presupuestos de Gobernación.

En ella solicitaba una mejora en los servicios del Gobierno Civil de Baleares.

Le ha contestado brevemente el señor García Alix, oponiéndose.

El señor Roselló ha insistido, pidiendo que se aumentaran 10 mil pesetas a la consignación señalada al Gobierno Civil de Baleares, poniéndolo a la altura del de Barcelona y del de Canarias.

Los liberales y los republicanos han pedido que la votación fuera nominal.

Pasada a votación dicha enmienda fué desechada por 76 votos contra 45.

Se han hecho varias otras votaciones.

El señor Romero Robledo se muestra contrariado.

Ha continuado la discusión del presupuesto de Gobernación.

En el Senado

Madrid 3 a las 20

En la sesión del Senado el señor Marqués de Campo Grande ha pedido datos acerca de las coligaciones y huelgas habidas durante el presente año.

El señor Santos Guzman ha leído la reforma de la Ley hipotecaria.

El señor Gasset ha dicho que el resultado del ensayo hecho acerca de la creación de caminos vecinales ha sido un estímulo para fomentarlos más.

El señor Espejo ha hecho una interpelación acerca de los servicios agronómicos, levantándose acto seguido la sesión.

Más sobre el Congreso

Madrid 3 a las 23'30

La sesión del Congreso ha terminado cerca de las nueve sin adelantar apenas la discusión del presupuesto de Gobernación.

A última hora se leyeron de quince a dieciséis enmiendas, todas ellas de los republicanos.

La actitud de estos ha sido la nota del día.

El señor Melquiades Alvarez ha dicho que aún que no esta conforme con la obstrucción, cree que debe seguirse hasta el fin.

El saneamiento de la moneda — Carreras de caballos.—Incendio

Madrid 3 a las 23'45

El informe emitido por el señor Alzola como ponente de la Comisión encargada de dictaminar acerca del saneamiento de la moneda, se halla con el espiritu del proyecto.

Las carreras de caballos celebradas esta tarde se han visto desanimadas.

Málaga.—Ha ocurrido un incendio en el cortijo de *Marbella* quedando completamente destruido el edificio.

Las pérdidas son inconsiderables.

Ha sido encarcelado un obrero sobre quien recaen sospechas de que sea el autor de tan bárbaro hecho.

Paris.—Han sido expulsados las frailes capuchinos.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 3	
4 p.8 Interior	77 30
Amortizable al 5 p.8	97 40
Carpotas	00 00
Banco de España	478 50
Tabacos	441 50
Franceses	32 50
Libras	33 32

Herniados (Trencats). Recomendamos eficazmente lean anuncio inserto en 4.ª plana.

EN NOVEDADES PARA SENORA

Recomendamos eficazmente lean anuncio inserto en 4.ª plana.

GRAN LIQUIDACION FORZOSA

por derribo de la Casa de **ANGLADA Y LLAUGER**, antigua conocida por Can Bitla
Jaime II, números 113 y 115

En este establecimiento se liquidan todos los géneros propios para la estación de invierno, como chaviots, patenes, estambres, gergas, vicuñas, trajes novedad, pañonería y todos los demás artículos del ramo de pañería.
Precios sin competencia, por ser la última temporada de invierno de espenderse géneros en dicho establecimiento, liquidándose todas las existencias. Visitarle antes de hacer las compras y os convenceréis.

ANGLADA Y LLAUGER, antigua casa de Can Bitla, Jaime II, números 113 y 115

HERNIADOS (QUEBRADOS) LEED

En esta época del año, en que los costipados y los grandes toses hacen sufrir tanto a los quebrados que llevan un mal bragero, es cuando creemos hacerles un bien recomendándoles las especialidades de la «casa Vidal Hermanos» de Barcelona, entre ellas el «Bragero antiherniario Non-Plus-Ultra», verdadero aparato especial, maravilla del arte ortopédico, por su ingeniosa construcción y por las buenas cualidades que reúne de comodidad y adaptación al cuerpo, y sobre todo por sus virtudes curativas, y el «Parche antiherniario Vidal» de la misma casa, preparado a base de la resina del «Calophyllum» Inophyllum, recomendado eficazmente por eminencias médicas como lo mejor para curar la «hernia»; os garantizamos la curación radical de las mismas, así inguinales como umbilicales y crurales, y en todas las edades y en ambos sexos. Todos los aparatos especiales de esta casa se construyen expresamente y a la medida para cada caso determinado y adecuados siempre a la clase de «hernia» y a la constitución del individuo que la sufre; siendo de advertir que para que un aparato ó bragero dé resultados positivos, es preciso que éste y sobre todo la pelota del mismo, reúna en alto grado condiciones mecánico-anatómicas, capaces no tan solo de obstruir el anillo herniario y contener la «hernia» por voluminosa que sea, si que también para curarla, y esto, es lo que hemos logrado nosotros en la inmensa mayoría de casos con nuestras especialidades.

Habiendo observado en nuestra larga práctica que la mayor parte de los brageros adolecen del defecto de no contener bien la «hernia», pues que dejan escaparla ó por debajo, por encima ó por los lados, defecto que debe corregirse desde luego que se observa y que previene siempre de la mala construcción del bragero, y sobre todo de la mala forma que se da a la pelota del mismo, aconsejamos pues a los quebrados que se encuentren en este caso, se avisten con nosotros para que una vez vista la «hernia», indicarle la clase de aparato que necesita y la forma que debe afectar la pelota para poder contener ó mantener bien reducida dicha «hernia», evitándose con esto molestias y sufrimientos sin cuento, amén de algunas enfermedades, entre ellas la estrangulación, terrible enfermedad cuyo desenlace final es casi siempre la muerte.

HERNIADOS: Desconfiad de los antiguos brageros de acero flexible y de los vendajes sin resorte, que por si solos son e los las mas de las veces, los causantes de las grandes hernias.
El especialista Sr Vidal estará en Palma los días 10 y 11 de Noviembre, hospedándose en el Hotel Continente, donde podrán consultarle cuantos deseen curarse de sus «hernias». — Despacho calle de San Bafael, núm. 10, primero, Talleres calle de las Gracias núm 13, Barcelona.—Gracia

JAIME RUIZ

ARENAL, 22, DUPLICADO
MADRID

Sucursales en

Bilbao, Gijón, Santander, Albacete, Jaen y Palma

Esta casa es la que en España ha ejecutado y tiene ejecución más instalaciones eléctricas, como lo demuestra la siguiente relación de las que se hallan hechas por la misma:

VIZCAYA.—BILBAO, Lequeitio, Ondárroa, Motrico, Urbernaga, Plaza y Orduña.—CASTILLA.—Solares, Astillero, Liérganes, Lacabada, Santoña, SANTANDER, Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Cabezón de la Sal y Comillas.—ASTURIAS.—Gijón, Grado Pravia, Salas, Doriga, Gordellana, Tincó, Belmonte, Unquera, Llanes y Columbres.—GALICIA.—Lugo.—NAVARRA.—Corella, Cascante, Cintruénico, Murchante, Ablitas, Argedas, Valtierra, Monteagudo, Castejón y TUDELA.—ARAGON.—Malón y Novallas.—RIOJA.—Baro y Alfaro.—CATALUNA.—REUS.—ANDALUCIA.—Martos, Torredongil, Alcaudete, Valdepeñas de Jaen, Fuentesanta, Alcalá la Real, Jaen, Torre del Campe, Andújar, Porcuna, Villanueva de la Reina, Arjona, Lopera, Higuera de Anjona, Arjenilla, Marmolejo, Villa del Rio, Montoro, Bujalance, Cañete de las Torres y ECILJA.—MURCIA.—Archena y Fortuna.—LA MANCHA.—ALBACETE y Mahora, Baleares.—PALMA.

Además de las indicadas tiene esta casa gran número de instalaciones contratadas para dar principio a los trabajos, y por lo tanto, en iguales condiciones, ninguna casa de España puede hacer éstos más económicamente, pues claramente se comprende que adquiriendo los materiales en tan gran escala como necesita y siendo algunos de su exclusiva fabricación, obtiene más ventajas que las demás casas que se dedican a esta clase de trabajos, y puede ofrecer más sólidas garantías a sus clientes.

EN PALMA, PLAZA DE CORT, 3 y 5, encontrará el público un gran surtido de material eléctrico y gran variedad en el de Cristalería y decorativo para electricidad, como son: tulipas, globos, arañas, péndulos, brazos, portátiles, etc., etc.

Plaza de Cort 3 y 5.—PALMA DE MALLORCA

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio
Imperial Padro
Frasco 10 reales
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.
Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Vapores trasatlántico

DE A. FOLCH Y COMPAÑIA
(Sociedad en comandita)

Rambla de Santa Mónica, número 21, principal
Línea de las Antillas y Estados Unidos.
El magnifico vapor

MIGUEL GALLART

saldrá el 6 de Noviembre próximo para Canarias, Ponce, Sasto Domingo, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Manzanillo, Cardenas, Guantanamo, San Pedro de Macoris y Nueva Orleans.
Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos.
Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía.

Señores MARTINEZ Y PLANAS, San Juan 20.—Palma.
Nota.—Se suplica a los señores cargadores que tengan que embarcar avisen con anticipación la carga, para reservarse la cabida.

DINERO

Casa de préstamos de Sta. Catalina
Sobre papeletas de empeño ropas, muebles, valores de Estado, legajos y pagarés con tres firmas, anticipos sobre pensiones de retirados, viudas y huérfanos tengan ó no retención.

Servicio permanente desde las 6 de la mañana a las 8 de la noche, los días festivos hasta las 2.

Esta casa da todo su valor por las prendas y alhajas.

NOTA.— Los préstamos sobre valores se hacen por cinco días a un año.

Calle de Despuig, número 40.—Santa Catalina

Se necesita

Un facultativo varón (médico) para caballerías en la villa de Pollensa. Informes: Plaza del Mercado de dicho villa.

CONTRA LA TOS.—ÉXITO ADMIRABLE JARABE DEL DOCTOR VILLEGAS (Córdoba)

á base de Bromoformo y Clorhidrato de Heroína

Cura en absoluto y radicalmente la tos per rebelde y crónica que res. Los catarros, los traqueales, asmáticos, de las vías aéreas y los que padecen ronquera, fatiga ó expectoración. Deben usarlo como un remedio radical, seguro y exclusivo. Es infalible en todos los casos de efectos bronquiales, lo recomiendan todos los médicos.

De venta en Palma: Farmacia Juan Valenzuela, Plaza Cuartera — Francisco Rey, Plaza Antonio Maura. — Centro Farmacéutico, Marina, 84. — Francisco Llopart, Call, 10 y otras principales farmacias y droguerías.

Gran triunfo de la ciencia SIFILIS

Curación pronta y radical con solo tres frascos de las gotas antisifilíticas del DOCTOR RIMELLES no contiene mercurio. Real privilegio por 20 años.

PRECIO 7 PESETAS FRASCO

Depositarlo exclusivo para Baleares.—Bernardo Terrasa, Farmacia Obrador, Fideos, 12.—Palma.

De venta en todas las farmacias

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado:

En los «cuerpos» así internos como externos; en las «ligas», granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.; en las «escrofulas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el sulfuro ó las aguas de los manantiales sulfurosos: las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndase: precio del frasco 8 pesetas.—Deposito: Farmacia de San Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2 y Centro Farmacéutico.

Tintorería parisiense

DE
Francisco Martí

(CASA FUNDADA EN 1874)

Jaime II, n.º 55, (Antes Bestaxos)

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela, y al público en general, que después de tres meses de ausencia viajando por el extranjero, y habiendo visitado las principales manufacturas de dichos países, ha sido portador de las últimas novedades para teñir toda clase de ropas en todos colores, así como también para el lavado, uno de las especialidades de esta casa en el LAVADO A SECO. Todos esos trabajos se hacen sin necesidad de descoser ninguna prenda, como también son garantizados, prueba de ello los muchos años de existencia, por lo tanto no debe confundirse esta casa con otra.
NOTA.—Esta casa no tiene sucursales.

PRECIOS MUY REDUCIDOS

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.
EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertróficas ó atroficas, de forma seca, granulosa, glandular, oedémica de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y coquequillo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma, Dr. Valenzuela, depositario.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner,